

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 30 de junio de 1988, del Director General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se delegan las funciones del director general de administración local, en ausencia de su titular, en el jefe de gabinete de la Presidencia y Trabajo, D. Rafael Pacheco Rubio.

D. Pedro Olmos Díaz, Director General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

RESUELVE:

En base a lo dispuesto en la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, delegar las funciones de Director General de Administración Local de esta Consejería, contenidas en el artículo 51 de la mencionada Ley, al amparo de lo dispuesto en el artículo 58, párrafo 1.º, durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de julio, en el Jefe de Gabinete de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, D. Rafael Pacheco Rubio.

Lo que dispongo en Mérida, a 30 de junio de 1988.

El Director General de Admon. Local.
PEDRO OLMOS DIAZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 29 de junio de 1988, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta autorización al expediente instruido por el Ayuntamiento de Talayuela para la enajenación de unas naves industriales, otros inmuebles afines y terrenos anejos a las mismas.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Talayuela, de la provincia de Cáceres, para enajenación, en pública subasta, de los siguientes bienes de propiedad municipal: Unas naves industriales, con una superficie de 4.200 metros cuadrados; inmuebles afines, con una superficie de 1.100 metros cuadrados, y terrenos anejos a las mismas, con una superficie de 60.035 metros cuadrados, que forman parte de lo que fueron las instalaciones de «Hero España, S.A.» en dicha localidad.

RESULTANDO: Que, el Pleno del Ayuntamiento de Talayuela en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de abril del año en curso y con el quorum de la mayoría absoluta que determina el art. 47.3.K. de la Ley 7/85, de 2 de abril, acordó la enajenación de los indicados bienes.

RESULTANDO: Que, los bienes a enajenar figuran tanto en el Registro de la Propiedad como en el Inventario de Bienes de la entidad con la calificación jurídica de bienes patrimoniales.

RESULTANDO: Que, la valoración del bien, según tasación pericial, es de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 de ptas.).

RESULTANDO: Que, el importe del Presupuesto de la Corporación asciende a ciento treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil doscientas veintitrés pesetas (137.935.223 ptas.).

RESULTANDO: Que, el valor de los bienes supe-

ra el veinticinco por ciento del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que, es competencia del Pleno del Ayuntamiento la disposición de bienes.

CONSIDERANDO: Que, la tramitación del expediente se ajusta a lo establecido en la legislación actualmente vigente.

VISTOS y examinados los artículos 47.3.K. de la ley 7/85, de 2 de abril, arts. 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y arts. 109 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud de las competencias asumidas, resuelve autorizar el expediente instruido por el Ayuntamiento de Talayuela para la enajenación, por subasta pública, de las naves industriales, inmuebles afines y terrenos anejos a que el mismo se contrae.

Mérida, a 29 de junio de 1988.

El Director General de Admon. Local,
PEDRO OLMOS DIAZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1988, por la que se cumplimenta la Orden de 18 de diciembre de 1986, sobre publicación del Registro Especial de Dehesas.

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

N.º REG.	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HAS. TOTAL.	TERMINO 1
4205	Duquesa	Montpensier	Fundación	Valencia Mombu.	Badajoz	643	Valencia Mombu.
4206	Gómez	Serrano	José	Alconchel	Badajoz	101	Alconchel
4207	Retamal	Llerena	Ayuntamiento	Retamal. Llere.	Badajoz	180	Retamal Llere.
4208	Talarrubias		Ayuntamiento	Talarrubias	Badajoz	1,315	Talarrubias
4209	Malcocinado		Ayuntamiento	Malconcinado	Badajoz	147	Malcocinado
4210	Higuera	Llerena	Ayuntamiento	Higuera Llere.	Badajoz	117	Higuera Llere.
4211	La Benéfica		Cooperativa	Barcarrota	Badajoz	210	Barcarrota
4212	La Benéfica		Cooperativa	Barcarrota	Badajoz	1,819	Barcarrota
4213	Hornachos		Ayuntamiento	Hornachos	Badajoz	145	Hornachos
4214	Quintana Sere.		Ayuntamiento	Quintana Sere.	Badajoz	375	Quintana Sere.
4215	Jerez Caball.		Ayuntamiento	Jerez Caball.	Badajoz	609	Jerez Caball.
4216	Villan. Fres.		Ayuntamiento	Villanueva Fres.	Badajoz	4,648	Villanueva Fres.
4217	De Brito	Guerreiro	Sesinando	Valencia Alc.	Cáceres	2,248	Valencia Alc.
4218	Radas	San Hipólito	Comunidad	El Torno	Cáceres	183	El Torno
4219	Siruela		Ayuntamiento	Siruela	Badajoz	1,718	Siruela
4220	Casas D. Pedro		Ayuntamiento	Casas D. Pedro	Badajoz	468	Casas D. Pedro
4221	Corchete	Hernández	Eloy	Tenebrón	Salamanca	279	Acehúche
4223	Alonso	Vegas	Amparo	Plasencia	Cáceres	205	Mirabel
4224	Martín	Díaz	Marcelino	Talavera Reina	Toledo	1,015	Rocasierra
4225	Cano	Juárez	Agustín	Fuensalida	Toledo	426	Oliva Mérida
4226	Santos	Bejarano	Francisco	Cáceres	Cáceres	478	Trujillo
4227	El Gordo		Ayuntamiento	El Gordo	Cáceres	450	El Gordo
4228	Rosa	Muñoz	Antonio	Valverde Leg.	Badajoz	118	Valverde Leg.
4229	Sánchez	Rodríguez	Catalina	Valdecaballeros	Badajoz	385	Casas D. Pedro
4230	Quintanero	Vidales	Sagrario	Madroñera	Cáceres	195	Madroñera
4231	Casillas	Jiménez	Eulalia	Madroñera	Badajoz	160	Madroñera
4232	Redondo	Retamar	Herederos	Torre Santam.	Cáceres	180	Benquerencia
4233	Magacela		Ayuntamiento	Magacela	Badajoz	141	Magacela
4234	Maldonado	Maldonado	Javier	Badajoz	Badajoz	364	Trasierra
4235	Alvarez	Lersa	Eduardo	Sevilla	Sevilla	207	
4236	Salguero	Peña	Hipólito	Monroy	Cáceres	200	Monroy
4237	Rosa	Muñoz	Adolfo	Valverde Leg.	Badajoz	179	Valverde Leg.
4238	Núñez	Díaz	José	Olivenza	Badajoz	102	Olivenza
4239	Ruiz	Caballero	Mercedes	La Parra	Badajoz	401	La Parra
4240	Comunidad	Valdíos		Villar Plasen.	Cáceres	1,156	Villar Plasen.
4241	Dehesa	Boyal	Villar Plasen.	Cáceres	Cáceres	0	Villar Plasen.
4242	Lorenzo		José	Berlanga	Badajoz	210	La Parra
4243	Almendral		Ayuntamiento	Almendral	Badajoz	292	Almendral
4244	Ramos	De la Peña	Manuel	Fermoselle	Zamora	665	Pescueza
4245	Ciresco, S.A.			Madrid	Madrid	1,100	Olivenza
4246	Piñas	González	Francisco	Logrosán	Cáceres	137	Logrosán
4247	Piñas	González	Juan	Logrosán	Cáceres	138	Logrosán
4248	Cuadrado	Abril	Juan Manuel	Garciaz	Cáceres	231	Garciaz
4249	Carrascal	Peñuela	Hermanos	Fuente Cantos		299	Fuente Cantos
4250	Alguacil Carra	Dávila	M.Trinidad	Don Benito	Badajoz	321	Oliva Mérida
4251	Alguacil Carra	Dávila	M.Trinidad	Don Benito	Badajoz	363	Valle Serena
4252	Gómez	Nogales	Aniceto	Valle Serena	Badajoz	319	Oliva Mérida
4253	Díaz	Palacios	Antonio	Oliva Frontera	Badajoz	117	Jerez Caball.
4254	Mas Bordellet	S.A.T.7.497				1,600	Oliva Mérida
4255	Sánchez	Galván	M.Carmen	Villamiel	Cáceres	309	Don Benito
4256	Lasala	Pala	Jaime	Madrid	Madrid	713	Oliva Mérida
4257	Díaz	Corces	Antonio	Madrid	Madrid	380	Torrejón Rubio
4258	Progreso El	Sociedad Civil		Zahínos	Cáceres	1,912	Jerez Caball.
4259	Progreso El	Sociedad Civil		Zahínos	Cáceres	2,069	Zahínos
4260	Sanz	Sanz	Rosario	Fregenal S.	Badajoz	345	Fregenal S.
4262	Cumbres	Saavedra	Antonio	Badajoz	Badajoz	247	Táliga
4263	Martínez-Medie	Díaz	Manuela	Badajoz	Badajoz	550	Badajoz
4264	S.A.T.	2.526		Mirabel	Cáceres	2,400	Mirabel
4265	Carrasco	Cortés	M.Eugenia	Jerez Frontera	Badajoz	244	Oliva Mérida
4266	Cifuentes	Sánchez	Mariano	Madrid	Madrid	742	Malpartida Pla.
4267	Pérez	Pérez	Jesús	Oliva Frontera	Badajoz	276	Jerez Caball.
4268	Atalaya		Ayuntamiento	Atalaya	Badajoz	109	Atalaya
4269	Agropecuaria	De la Cuesta		Madrid	Madrid	799	Cáceres
4270	Nicolau	Cortijo	Carmen	Don Benito	Badajoz	373	Hornachos
4271	Vegas	Prieto	Eladio	Mirabel	Cáceres	226	Mirabel
4272	Gómez	Asuar	Martín	Oliva Frontera	Badajoz	136	Valencia Momb.
4273	Cobaleda	Rodrigo	José Ar.gel	La Navata	Madrid	225	Oliva Plas.
4274	Cobaleda	Rodrigo	José Angel	La Navata	Madrid	225	Oliva Plas.
4276	López	Vegas-Peguero	M.Victoria	Plasencia	Cáceres	151	Plasencia

N.º REG.	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HAS. TOTAL.	TERMINO 1
4277	Díez	Muñoz	Vicente	Berzocana	Cáceres	275	Berzocana
4278	Carrasco	Conejo	Felisa	Fuente de C.	Badajoz	100	Segura de León
4279	Gamonal	Gamero	Juana	Alburquerque	Badajoz	319	Badajoz
4280	Vázquez	Castaño	José Antonio	Salvatierra	Badajoz	128	Salvatierra
4281	Navarro	Rodríguez	Francisco	Cumbres Mayore	Huelva	157	Segura de León
4282	Herrera Duque		Ayuntamiento	Herrera Duque	Badajoz	13,550	Herrera Duque
4284	Patronato	Huérfanos	Col.S.José	Plasencia	Cáceres	1,197	Talayuela
4285	Patronato	Huérfanos	Col.S.José	Plasencia	Cáceres	2,956	Talayuela
4286	Patronato	Huérfanos	Col.S.José	Plasencia	Cáceres	1,125	Talayuela
4287	Patronato	Huérfanos	Col.S.José	Plasencia	Cáceres	680	Malpartida Pla.
4288	Morcillo	Hernández	Comunidad	Badajoz	Badajoz	458	Badajoz
4289	Ibermaíz,S.A.			Madrid	Madrid	301	El Toril
4290	Hoyos		Ayuntamiento	Hoyos	Cáceres	284	Calzadilla
4291	García	García	José Antonio	Holguera	Cáceres	200	Grimaldo
4292	Pariante,S.A.	Promoc.Tiuna		Villan.Ser.	Badajoz	400	La Haba
4293	Herederode	Baselga	Rodríguez	Madrid	Madrid	140	Villan.Fresno
4294	García	Rodríguez	José	Zahínos	Badajoz	108	Jerez Caball.
4295	Gómez	De Cortinas	Hermanos			196	Bienvenida
4296	Sánchez	Alonso	Francisco	Barcarrota	Badajoz	155	Almendral
4297	Fuente de Arco		Ayuntamiento	Fuente de Arco	Badajoz	2,685	Fuente Arco
4298	Monroy		Ayuntamiento	Monroy	Cáceres	2,673	Monroy
4299	Valencia Torres		Ayuntamiento	CValencia Torres	Badajoz	157	Valencia Torres
4300	Reina		Ayuntamiento	Reina	Badajoz	112	Reina
4301	Azuaga		Ayuntamiento	Azuaga	Badajoz	0	Azuaga
4302	Campillo	Solana,S.A.		Berzocana	Cáceres	500	Berzocana
4303	González	Centeno	Hnas.	Sevilla	Sevilla	393	Monterrubio
4304	Martín	Hernández	María Jesús	Salamanca	Salamanca	378	Alconchel
4305	Méndez	Carrasco	Tomás	Valle Santa A.	Badajoz	0	Jerez Caball.
4306	Esparragosa	Larez	Ayuntamiento	Esparragosa	Badajoz	400	Esparragosa
4307	Esparragosa	Lares	Ayuntamiento	Esparragosa	Badajoz	269	Esparragosa
4308	Cid Campeador			Herrera Duque	Badajoz	2,320	Puebla Alcocer

V. Anuncios

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 30 de junio de 1988, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca concurso para la adquisición de 120.000 cepillos buco-dentales y 25.200 litros de flúor.

Se convoca concurso para el suministro y entrega de 120.000 cepillos buco-dentales y 25.200 litros de flúor, para la Consejería de Sanidad y Consumo.

Modalidad de Adjudicación: Concurso abierto por vía de urgencia.

Presupuesto de licitación: Once millones doscientas setenta y cinco mil doscientas (11.275.200) pesetas.

Examen de Pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación, así como la memoria de características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, en la Pl. de Sta. Clara, s/n., Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta las trece horas del último día.

Lugar de presentación de las propuestas: En el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

Apertura de Proposiciones: Acto a celebrar en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, en la calle Almendralejo, n.º 14, el día 22 de

julio a las 12 horas y ante la Comisión de Compras constituida en Mesa de Contratación.

Modelo de proposiciones: Según el modelo que se adjunta en el Pliego.

Fianza: La fianza a constituir será la que se determina en el oportuno Pliego de Condiciones.

Mérida, a 30 de junio de 1988.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Subasta para la contratación de las obras de «2.ª fase redes de distribución y saneamiento en Navalmoral de la Mata, desglosado N.º 2 (Cáceres)».

Se anuncia Subasta para la contratación de las obras de «2.ª fase redes de distribución y saneamiento en Navalmoral de la Mata, desglosado N.º 2 (Cáceres)».

Presupuesto de Contrata: 100.000.000 de ptas.

Anualidades: 1988, 100.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1988.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.